

66. Campaña no te trasnoches – Adelántate al Black del 14 al 17 de noviembre 2025

Conforme a lo reglado en la Ley 1480 de 2011 —Estatuto del Consumidor— y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, el presente documento establece los términos, condiciones y reglas a las que está sometida la promoción u oferta desarrollada por **COLCHONES ELDORADO S.A.**, denominada **NO TE TRASNOCHES – Combo Celestial del 14 al 17 de noviembre 2025** (en adelante también la “promoción u oferta”), la cual se desarrolla entre el 14 de noviembre hasta el 17 de noviembre de 2025, a través de la página web y los establecimientos de comercio / salas de venta de **COLCHONES ELDORADO S.A.**, que no sus distribuidores y/o comercios aliados.

Objeto de la promoción u oferta

Ofrecer descuentos de hasta el sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el precio total de los productos de las referencias indicadas en los presentes términos y condiciones, cuya compraventa se haya realizado a través de la página web y los establecimientos de comercio / salas de venta de **COLCHONES ELDORADO S.A.**, que no sus distribuidores y/o comercios aliados.

Referencias de los productos materia de la promoción u oferta

Son únicamente objeto de la promoción u oferta del descuento de hasta el sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el precio total de los productos las referencias de Productos que se enlistan a continuación.

- Colchón Sealy Monaco, en medidas de 100x190, 120x190, 140x190, 160x190 y 200x200. A dicho producto se le aplicará un descuento de hasta del 65% sobre su precio total.
- Combo Celestial + Base Cama Classic + 2 Almohadas Elite, en medidas de 100x190, 120x190 y 140x190. A dicho producto se le aplicará un descuento de hasta del 51% sobre su precio total.

Lugar de la promoción u oferta

La promoción u oferta únicamente se desarrollará en establecimientos de comercio físicos de **COLCHONES ELDORADO S.A.**, que no sus distribuidores y/o comercios aliados, y a través de la página web de **COLCHONES ELDORADO S.A.** La promoción u oferta únicamente se desarrollará sobre compras realizadas en o desde algún lugar del territorio de la República de Colombia y cuya entrega deba hacerse en algún lugar del territorio de la República de Colombia.

Vigencia de la promoción u oferta:

No te trasnoches Combo Celestial del 14 al 17 de noviembre 2025 se realizará entre el 14 de noviembre hasta el 17 de noviembre de 2025 o hasta agotar el inventario de las referencias objeto de la promoción u oferta.

COLCHONES ELDORADO S.A., a través de sus colaboradores o canales de comunicación, informará cuándo se ha agotado la referencia demandada por el cliente.

Condiciones para acceder a la promoción u oferta:

La compra de los productos materia de la promoción u oferta deberá hacerse dentro de la vigencia establecida en los presentes términos y condiciones.

Los productos materia de la promoción deberán pagarse en su totalidad durante la vigencia de la oferta.

Para efectos de la compra son admisibles todos los medios de pago, con la salvedad de los cheques posdatados o posfechados y bonos Sodexo.

La promoción u oferta sólo tendrá aplicación para compradores y entregas ubicadas dentro del territorio colombiano.

COLCHONES ELDORADO S.A. procurará entregar los productos materia de la promoción y adquiridos durante su vigencia a más tardar dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la compra. Sin embargo, el cliente, comprador y/o consumidor acepta que ese plazo es aproximado y puede variar de acuerdo con las condiciones de tiempo, modo y lugar de entrega, a eventos de fuerza mayor o caso fortuito, así como al libre acuerdo al que llegue **ELDORADO** con el cliente, consumidor y/o usuario.

Los fletes de entrega podrán tener costo a cargo del cliente, consumidor y/o usuario. En cualquier caso, su valor deberá ser informado y pactado al momento de la compra de los productos.

Los productos promocionales no admiten cambio ni devolución del dinero, salvo que el producto promocional sea materia de algún derecho del consumidor cuyo cambio o devolución del dinero no admite pacto en contrario.